

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“AUDIT & TAX ECUADOR – ATE” CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2016 A LAS 09H00**

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION

El Capital Suscrito y Pagado en su totalidad suma US\$400 y se encuentra dividido en 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor US\$1 cada una, cada acción con derecho a un voto.

ACCIONISTA	# Acciones	Capital en US\$
Gerhald Robalino González	132	132
Fernando Orellana Intriago	132	132
Carlos Orellana Intriago	136	136
Total	400	400

Se encuentra presente los Representantes de la totalidad del Capital Pagado de “**Audit & tax Ecuador – ATE**” Cia. Ltda., que suman US\$400 equivalente al 100% de Capital Total Suscrito y Pagado

Para constancia de la asistencia, ratifican el quorum el Presidente y Secretario de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, los cuales firman la presente acta a continuación:



**Carlos Orellana I.
Presidente**



**Gerhald Robalino G.
Secretario**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“AUDIT & TAX ECUADOR – ATE” CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2016 A LAS 09H00**

En la ciudad de Guayaquil, a los **veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis**, a las **nueve horas con cero minutos (09h00)**, en las Oficinas Administrativas de la Compañía “**Audit & Tax Ecuador – ATE” Cía. Ltda.**, ubicado en la Calle Medardo Ángel Silva entre Calle 11 y Calle 12, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía “**Audit & Tax Ecuador – ATE” Cía. Ltda.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

- El Señor Gerhald Robalino González como propietario de 132 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 33% del capital.
- El Señor Fernando Orellana Intriago como propietario de 132 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 33% del capital.
- El Señor Fernando Orellana Intriago como propietario de 136 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 34% del capital.
- El Señor CPA Elvis Meza Dávila en calidad de Comisario Contratado de la Compañía.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, El Señor Carlos Orellana Intriago en calidad de Presidenta de la Junta General Ordinaria Universal de Accionista; y el Señor Gerhald Robalino González en calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria Universal de Accionista. Se procede a constatar el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario Ad- Hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:

- a. Que se ha tomado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía “**Audit & Tax Ecuador –ATE” Cía. Ltda.**
- b. Que siendo las nueve horas con diez minutos se ha completado el quorum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía cuyo monto es de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400) dividido en 400 acciones de un dólar (US\$ 1) cada una.

Por lo que, existiendo el quorum requerido legal y estatuariamente, la junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso al Secretario Ad-Hoc dar lectura sobre los siguientes puntos:

Orden del Día:

- 1. Revisión de los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015**
- 2. Revisión del Informe de Gerencia por el año terminado el 31 de diciembre de 2015**
- 3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales – utilidades a trabajadores e impuesto a la renta, y resultados netos del ejercicio 2015, si los hubiere.**
- 4. Varios**

Una vez leído el Orden del Día, se empieza a tratar el Primer Punto del día:

1. Revisión de los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

El Secretario Ad-Hoc da lectura a las cifras que se presentan en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, y hace entrega de un ejemplar de los estados financieros mencionados a cada uno de los accionistas para su revisión y discusión de cualquier cifra que deseen sea explicada a mayor detalle.

Una vez revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, los Accionistas deciden por Unanimidad aprobar los estados financieros mencionados.

2. Revisión del Informe de Gerencia por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

El Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura sobre el Informe de Gerencia por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, el mismo que tiene fecha 15 de marzo de 2016.

Una vez revisado el Informe de Gerencia por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, al no existir argumento en contra de la información presentada en dicho informe, los Accionistas deciden por Unanimidad aprobar el Informe de Gerencia.

3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales – utilidades a trabajadores e impuesto a la renta, y resultados netos del ejercicio 2015, si los hubiere.

El Secretario Ad-Hoc indica que los Resultados del Ejercicio Antes de Impuesto son negativos, y se obtuvo una pérdida contable de US\$ 35,50, por lo que no existe valor por concepto del 15% de Participación de las Utilidades a los Empleados. Una vez realizada la Conciliación Tributaria, se generó una Utilidad Atribuible al Impuesto a la Renta por US\$ 1-605,94, lo cual generó un Impuesto a la Renta Causado del Año de US\$ 353,31. Las retenciones en la fuente a favor (crédito tributario) del año 2015 ascendieron a US\$ 321,04 por lo que el Impuesto a la Renta a Pagar fue de US\$ 32.27.

El Presidente toma la palabra e indica a los Accionistas que se debe proceder a la declaración del Formulario 101 y cancelar el Impuesto a la Renta correspondiente.

Una vez conocida las cifras, y al no existir argumento en contra de los valores presentados por el Secretario Ad-Hoc sobre los resultados obtenidos en el año 2015, el Impuesto a la Renta Causado del Año 2015 y el valor final a pagar por dicho concepto, los Accionistas deciden por Unanimidad aprobar el pago del Impuesto a la Renta del Año 2015.

No existiendo puntos Varios a tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Siendo las 11:00, se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron. Por el Secretario Ad-Hoc se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la Compañía, firmando para constancia El Presidente y el Secretario Ad – Hoc que certifica.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas al que me remitiré en caso necesario. - **Guayaquil, lunes 28 de marzo de 2016.**-



Carlos Orellana I.
Presidente



Gerhald Robalino G.
Secretario